



Secretaría Técnica Ley Nº 21.440
PGD/SLP
E12466/2023



SANTIAGO, 8 ENERO 2024

EXENTA Nº 8/2024

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DE LA LEY Nº 21.440, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro ("Ley Nº 21.440"):

1. **ASOCIACIÓN SEMBRANDO UN SUEÑO**, RUT Nº65.198.387-8
2. **CENTRO DE REGULACIÓN DEL GENOMA**, RUT Nº65.216.069-7
3. **CORPORACIÓN ÁGAPE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA**, RUT Nº65.158.877-4
4. **CORPORACIÓN AISH CHILE**, RUT Nº65.045.046-9
5. **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL**, RUT Nº70.265.000-3
6. **FUNDACIÓN CAT ESPAÑOL UCM**, RUT Nº65.194.519-4
7. **FUNDACIÓN CEFOCAL**, RUT Nº75.181.000-8
8. **FUNDACIÓN CIDEMAR CIENCIA Y DIVULGACION EN ECOLOGIA MARINA Y DULCEACUICOLA**, RUT Nº65.143.778-4
9. **FUNDACIÓN COLEGIO REMOLINO AZUL**, RUT Nº65.202.037-2
10. **FUNDACIÓN CREANDO EXPERIENCIAS POSITIVAS PARA LA INFANCIA**, RUT Nº65.206.008-0
11. **FUNDACIÓN CULTURAL LOS VILOS**, RUT Nº65.191.561-9
12. **FUNDACIÓN EDUCACIONAL ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA**, RUT Nº65.078.507-K
13. **FUNDACIÓN EDUCACIONAL ORIGEN**, RUT Nº65.232.280-8
14. **FUNDACIÓN HUMBOLDT**, RUT Nº65.201.028-8
15. **FUNDACIÓN LAUREATIS**, RUT Nº65.173.059-7
16. **FUNDACIÓN MÁS**, RUT Nº65.062.518-8
17. **FUNDACIÓN SYMBIOTICA**, RUT Nº65.226.851-K
18. **FUNDACIÓN TID TECNOLOGIAS PARA LA INCLUSION Y DISCAPACIDAD**, RUT Nº65.140.086-4
19. **FUNDACIÓN TÍTERES EN RED**, RUT Nº65.224.708-3
20. **FUNDACIÓN TREKÁN TERAPIA CON CABALLOS**, RUT Nº65.185.046-0
21. **ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO NOS BUSCAMOS**, RUT Nº65.086.441-7
22. **UNIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS BAUTISTAS DE CHILE**, RUT Nº65.172.950-5

2. Que, el artículo 46 A de la Ley Nº 21.440 establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporeales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **EJ15-OEW9-0I96-1K6H**

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A de la Ley N° 21.440, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

4. Que, la Ley N° 21.440, en su artículo 46 A, dispone que se emitirá un Reglamento de la ley, el cual regulará la forma de acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en dicha disposición para la incorporación de las entidades donatarias en el registro. No obstante, dicho Reglamento se encuentra en trámite, lo cual no impide que este órgano deba ejercer las facultades que la propia ley le ha encomendado en caso que esta contenga los elementos suficientes para hacer posible su aplicación, situación que ocurre en la especie (aplica dictámenes N°s. 35.718, de 2008, 17.367, de 2009, 78.815, de 2010, 74.259, de 2012 y 14.936, de 2018 de la Contraloría General de la República).

5. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 21.440 en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
21-11-2023	65.198.387-8	ASOCIACIÓN SEMBRANDO UN SUEÑO	Educación.
14-12-2023	65.216.069-7	CENTRO DE REGULACIÓN DEL GENOMA	Ciencias.
29-11-2023	65.158.877-4	CORPORACIÓN ÁGAPE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA	Educación.
24-11-2023	65.045.046-9	CORPORACIÓN AISH CHILE	Cultura.
20-11-2023	70.265.000-3	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
05-12-2023	65.194.519-4	FUNDACIÓN CAT ESPAÑOL UCM	Desarrollo social. Salud.
13-12-2023	75.181.000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	Educación.
07-12-2023	65.143.778-4	FUNDACIÓN CIDEMAR CIENCIA Y DIVULGACION EN ECOLOGIA MARINA Y DULCEACUICOLA	Ciencias. Medio ambiente.
10-12-2023	65.202.037-2	FUNDACIÓN COLEGIO REMOLINO AZUL	Educación.
06-12-2023	65.206.008-0	FUNDACIÓN CREANDO EXPERIENCIAS POSITIVAS PARA LA INFANCIA	Desarrollo social.
06-12-2023	65.191.561-9	FUNDACIÓN CULTURAL LOS VILOS	Cultura.
15-12-2023	65.078.507-K	FUNDACIÓN EDUCACIONAL ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA	Educación.
11-12-2023	65.232.280-8	FUNDACIÓN EDUCACIONAL ORIGEN	Educación.
11-12-2023	65.201.028-8	FUNDACIÓN HUMBOLDT	Educación. Medio ambiente.
23-11-2023	65.173.059-7	FUNDACIÓN LAUREATIS	Cultura.



22-11-2023	65.062.518-8	FUNDACIÓN MÁS	Desarrollo social.
18-12-2023	65.226.851-K	FUNDACIÓN SYMBIOTICA	Medio ambiente.
20-12-2023	65.140.086-4	FUNDACIÓN TID TECNOLOGIAS PARA LA INCLUSION Y DISCAPACIDAD	Desarrollo social.
28-11-2023	65.224.708-3	FUNDACIÓN TÍTERES EN RED	Cultura.
11-12-2023	65.185.046-0	FUNDACIÓN TREKÁN TERAPIA CON CABALLOS	Desarrollo social.
05-12-2023	65.086.441-7	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO NOS BUSCAMOS	Desarrollo social. Promoción y protección de los derechos humanos. Desarrollo y protección infantil y familiar.
21-11-2023	65.172.950-5	UNIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS BAUTISTAS DE CHILE	Actividades relacionadas con el culto.

6. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440.

RESUELVO:

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
65.198.387-8	ASOCIACIÓN SEMBRANDO UN SUEÑO	Educación.
65.216.069-7	CENTRO DE REGULACIÓN DEL GENOMA	Ciencias.
65.158.877-4	CORPORACIÓN ÁGAPE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA	Educación.
65.045.046-9	CORPORACIÓN AISH CHILE	Cultura.
70.265.000-3	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
65.194.519-4	FUNDACIÓN CAT ESPAÑOL UCM	Desarrollo social. Salud.
75.181.000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	Educación.
65.143.778-4	FUNDACIÓN CIDEMAR CIENCIA Y DIVULGACION EN ECOLOGIA MARINA Y DULCEACUICOLA	Ciencias. Medio ambiente.
65.202.037-2	FUNDACIÓN COLEGIO REMOLINO AZUL	Educación.
65.206.008-0	FUNDACIÓN CREANDO EXPERIENCIAS POSITIVAS PARA LA INFANCIA	Desarrollo social.
65.191.561-9	FUNDACIÓN CULTURAL LOS VILOS	Cultura.
65.078.507-K	FUNDACIÓN EDUCACIONAL ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA	Educación.
65.232.280-8	FUNDACIÓN EDUCACIONAL ORIGEN	Educación.



65.201.028-8	FUNDACIÓN HUMBOLDT	Educación. Medio ambiente.
65.173.059-7	FUNDACIÓN LAUREATIS	Cultura.
65.062.518-8	FUNDACIÓN MÁS	Desarrollo social.
65.226.851-K	FUNDACIÓN SYMBIOTICA	Medio ambiente.
65.140.086-4	FUNDACIÓN TID TECNOLOGIAS PARA LA INCLUSION Y DISCAPACIDAD	Desarrollo social.
65.224.708-3	FUNDACIÓN TÍTERES EN RED	Cultura.
65.185.046-0	FUNDACIÓN TREKÁN TERAPIA CON CABALLOS	Desarrollo social.
65.086.441-7	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO NOS BUSCAMOS	Desarrollo social. Promoción y protección de los derechos humanos. Desarrollo y protección infantil y familiar.
65.172.950-5	UNIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS BAUTISTAS DE CHILE	Actividades relacionadas con el culto.

2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DE LA LEY Nº 21.440**

**HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Distribución:

- francisca@sembrandounsueno.cl
- gisellemuschett@gmail.com
- contacto@agape-educacion.cl
- vivi.karpuj@aish.cl
- frai300175@gmail.com
- carlos.rojas@catdelmaule.cl
- libanez@fundacionemplea.cl
- contacto@cidemar.org
- azamoranom@gmail.com
- cepparalainfancia@gmail.com
- daniela@bodegonlosvilos.cl
- escuelas_acym@msn.com
- proyectos@fundacionorigen.cl
- lbuttazoni@colegiohumboldt.cl
- fundacion.laureatis@gmail.com
- info@fundacionmas.cl
- diegodiaz@symbiotica.cl
- fundaciontid@gmail.com
- fundaciontiteresenred@gmail.com
- contacto@fundaciontrekan.com
- cdelrio@nosbuscamos.org
- claudio@roblechileno.cl
- Secretaría Técnica Ley Nº 21.440, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

